

Baja de personal por Renuncia, defunción o rescisión

Descripción	Gestionar el movimiento de baja del personal por motivo de renuncia, defunción o rescisión.
Usuario(s)	Renuncia: Trabajador Universitario. Defunción: deudos. Rescisión: unidad jurídica de la Entidad o Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Requisitos para solicitar el servicio	Presentar por parte del trabajador el original de la carta renuncia a su nombramiento laboral en la UNAM, la cual deberá contener firma y huella digital y firmar la forma única o adenda de baja. Presentar el certificado de defunción original del trabajador, o Resolutivo de Rescisión firmado por los Titulares de las entidades y dependencias.
Resultados del servicio	Minuta del interesado del Formato Electrónico de Movimiento de baja o adenda de baja.
Tiempo de respuesta	5 días hábiles + 15 días hábiles tiempo externo.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la Secretaría Administrativa a) Responsable: Lic. Azalea Mendoza Barrón b) Horarios de atención: lunes a viernes de 08:00 a 17:00 c) Teléfono de atención: 5623-03-31 d) Correo electrónico: personal@iibi.unam.mx